CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 12/2019
"SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO"
ID Nº 356259.

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve, siendo las 09:00horas, se reúnen en la Secretaria Nacional de la Juventud dependiente de la Presidencia de la República, sito en Mcal. Estigarribia N° 1340 e/ Pa'i Perez y Curupayty – Edificio Curupayty II, los miembros designados para las Resolución No. 54 del 12 de Febrero de 2019 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de la Juventud. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 356259.
b) **Sistema de Adjudicación:** Por el Total.
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución 54 del 12 de Febrero de 2019, los siguientes funcionarios: Karina Valdovinos Ramírez, Directora de Administración y Finanzas, la Lic. María Valdez, Jefa del Dpto. de Patrimonio y Suministros y el Abg. César Centurión, Asesor Jurídico. ----------
d) **Nota de Pedido:** El pedido fue realizado por el Dpto. de Informática por el cual se solicita el inicio de un proceso para la contratación de **SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO.**

3. ACTO DE APERTURA

El 10 de octubre de 2019, según lo mencionado en el procedimiento previsto en el Artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y conforme a la salvedad establecida en el Art 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procedió a la apertura de las ofertas en el local de la Secretaría Nacional de la Juventud, contándose con la presentación de 1 (dos) propuesta:

ITEM	DECRIPCION	MONTO OFERTADO
1	Servicio de fotocopiado monocromático	Gs. 195
2	Servicio de fotocopiado color	Gs. 690

Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

4. OBSERVACIONES PRELIMINARES

La presente evaluación, será realizada conforme a las disposiciones del art. 34 inc. C) de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en razón a la imperiosa necesidad de contar con los servicios solicitados, como consecuencia de la ejecución total del contrato vigente, según se expresa el memorándum elevado por el Departamento de Informática.----------

ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación.----------

Documentos que componen la Oferta	DATA SYSTEMS SAECA
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE (Verificado en SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE (Verificado en SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE (Verificado en SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE (Verificado en SIPE)

De la verificación, se ha constatado que las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

CORRECCIONES ARITMETICAS.

Analizada la propuesta presentada se evidencia que las mismas no precisa de correcciones aritméticas.----------

Seguidamente se detalla los precios ofertados por la firmas oferentes en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA PRESENTADA".**----------

Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

KARINA VALDOVINOS GONZALEZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Se seleccionó a la firma **DATA SYSTEMS SAECA**, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y constituir la única oferta a ser analizada conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	DATA SYSTEMS SAECA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (Activo SIPE)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (Activo SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE (Activo SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (Activo SIPE)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE (Activo SIPE)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE (Presenta documento con su oferta)
OTROS DOCUMENTOS	DATA SYSTEMS SAECA
Deberá presentar catálogo de los equipos a ser utilizados, el cual deberá adecuarse sustancialmente a lo solicitado en el Anexo C "Especificaciones Técnicas".	CUMPLE (Los equipos ofertados se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas)
Copias de contratos ejecutados o facturación por servicios de la misma naturaleza a lo solicitado, a Instituciones Públicas y/o Privadas por un monto en sumatoria equivalente al 50% del monto máximo a contratar en la presente contratación, de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE (Presenta la cantidad de contratos solicitados, cuya sumatoria supera el porcentaje solicitado en las bases y condiciones)
La Empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado, proveyendo servicios de la misma naturaleza a lo solicitado en el presente llamado, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE (Una vez verificada la constancia de Inscripción de RUC, se verifica que la antigüedad de la firma oferente supera la cantidad de años solicitados en las bases y condiciones)
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	CUMPLE (Presenta con la oferta)

Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

KARINA ALCUVIDOS RAMIREZ
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que la firma oferente **DATA SYSTEMS SAECA** cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

De la verificación, se evidencia que los representantes legales y miembros del oferente **DATA SYSTEMS SAECA** no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, se constata que los representantes legales y miembros del oferente **DATA SYSTEMS SAECA** no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que las firma oferente **DATA SYSTEMS SAECA**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **CAPACIDAD LEGAL.**----------

4.1. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En cuanto a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 411/18, EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", luego de la verificación realizada, se evidencia los precios ofertados por el oferente **DATA SYSTEMS SAECA,** se encuentra dentro de los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18, en consecuencia, el Comité considera **ACEPTAR** la propuesta presentada por la firma oferente referida.----------

4.2. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

El oferente **DATA SYSTEMS SAECA** presenta el Certificado de Origen Nacional N° 64748, que certifica el servicio "SERVICIO DE COPIADO E IMPRESION".----------

Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

5. CAPACIDAD FINANCIERA

No aplica.----------

6. CAPACIDAD TECNICA

REQUISITO	DATA SYSTEMS SAECA
• Deberá presentar catálogo de los equipos a ser utilizados, el cual deberá adecuarse sustancialmente a lo solicitado en el Anexo C "Especificaciones Técnicas"	CUMPLE (Presenta documentación con la oferta)

Una vez culminado el análisis y verificación de las documentaciones solicitadas, es posible concluir que la firma oferente **DATA SYSTEMS SAECA, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Técnica.**----------

EXPERIENCIA

REQUISITO	SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez
Copias de contratos ejecutados o facturación por servicios de la misma naturaleza a lo solicitado, a Instituciones Públicas y/o Privadas por un monto en sumatoria equivalente al 50% del monto máximo a contratar en la presente contratación, de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE (Presenta la cantidad de contratos solicitados, cuya sumatoria supera el porcentaje solicitado en las bases y condiciones)
La Empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado, proveyendo servicios de la misma naturaleza a lo solicitado en el presente llamado, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE (Una vez verificada la constancia de Inscripción de RUC, se verifica que la antigüedad de la firma oferente supera la cantidad de años solicitados en las bases y condiciones)

Una vez verificada las documentaciones presentadas, y sometidas a los análisis correspondientes, se puede concluir que la firma **DATA SYSTEMS SAECA CUMPLE** con los requerimientos en cuanto **a EXPERIENCIA**, solicitados en las bases y condiciones.----------

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2019, se hallan aprobadas y vinculadas al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **361669**.----------

8. REGSITRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado.

Según impresión del SIPE que forma parte integral del informe, el oferente propuesto para la adjudicación está habilitado para contratar con el Estado.

9. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que las firma **DATA SYSTEMS SAECA,** cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Secretaria Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

KARINA [illegible] GIMENEZ
Director [illegible] y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,----------
3. Representa la única oferta presentada que cumple con las exigencias de las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación;----------

10. RECOMENDACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 34 inc. c); Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a la siguiente firma: ----------

- **DATA SYSTEMS SAECA** con **RUC N° 80013889-9** por un monto máximo a contratar de 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un monto mínimo a contratar de 10.000.000 (Guaraníes diez millones) según detalle expresado en el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.----------

Siendo las 11:42 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Karina Valdovinos Ramírez Directora de Administración y Finanzas	**Abg. César Centurión** Asesor Jurídico	**Lic. María Valdez** Jefa de Patrimonio y Suministros

Secretaría NACIONAL DE LA JUVENTUD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 12/2019
"SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO"
ID Nº 361669
ANEXO 1 - CUADRO DE OFERTA

Ítems del llamado SERVICIOS DE IMPRESION Y COPIADO con ID: 356259

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluído)	PORCENTAJE DE DIFERENCIA	Precio total
1	82121701-001	Servicio de fotocopiado monocromático	Unidad	UNIDAD	1	190	195	3%	195
2	82121701-001	Servicio de fotocopiado color	Unidad	UNIDAD	1	703	690	-2%	690
							Precio Total		**885**

KAMINA VALDOVINOS KAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Secretaría Nacional de la Juventud

Secretaría NACIONAL DE LA JUVENTUD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 12/2019
"SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO"
ID Nº 361669
ANEXO 2 - CUADRO DE ADJUDICACION

Ítems del llamado SERVICIOS DE IMPRESION Y COPIADO con ID: 356259

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121701-001	Servicio de fotocopiado monocromático	Unidad	UNIDAD	1	195	195
2	82121701-001	Servicio de fotocopiado color	Unidad	UNIDAD	1	690	690
						Precio Total	**885**

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Secretaría Nacional de la Juventud